

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

18**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que mediante decreto de la Alcaldía 655/2012, de 18 de julio, se ha otorgado a don Ángel Domingo Rubio, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 20 de julio de 2012.

En Cercedilla, a 18 de julio de 2012.—El alcalde, Francisco Javier de Pablo García.

(02/6.314/12)